



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0046506/2017.

Córdoba, 20 de septiembre de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Raúl Alberto FERVARI (Profesor Adjunto DS) a la ciudad de Brasilia (Brasil), por el lapso 23 al 29 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará la presentación de un trabajo en el Workshop "DaLi";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. FERVARI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Raúl Alberto FERVARI (Profesor Adjunto DS, legajo 46638), se traslade en comisión a la ciudad de Brasilia (Brasil), por el lapso 23 al 29 de septiembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 543/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF